

sonda que a este efecto nombran con arreglo a
la Ley de veinte de abril último para tanto quanto
cualesquiera necesiten. El Ayuntamiento acordó según
se le hizo y quedando luego reformada una lista de ob-
tos de extractada del repartim. de dicho contion
rio y importante la cantidad de quarenta y cin-
mil setecientos sesenta y cinco reales de
marca, para entregar a el comisionado que se pre-
sente para su recaudacion.

X
Tambien se vio en esta sesion la manifestacion
que haen a este Ayuntamiento el Excmo. Sr. D. Juan de
Castro y Argandoña con su Sr. D. Juan de la Cruz para que se
pueda su cooperacion en la recaudacion del segundo
semestre de contribucion de Yemasas de este año
que le ha correspondido para pago de la dotacion
del clero de la Iglesia correspondiente a este mismo año.
El Ayuntamiento quedo enterado y acordó estar pronto a
prestar cualesquiera auxilios sean necesarios a este objeto.

X
En esta sesion se vio el recuento que haen a este
Ayuntamiento el Sr. D. Juan de la Cruz con su Sr. D. Juan de la Cruz
para la superacion a el villa Geo-
grafico de Espana y ultramar para el distinguido
ingeniero de Sr. D. Juan de la Cruz, siendo su importe
asignado como gastos voluntarios en el presupuesto
municipal, de cuya obra acompaña
a proyectos y enterado el Ayuntamiento acordó
que estando ya formado y remitido
el presupuesto sin acompañamiento
de su cuenta de contentos en el Sr. D. Juan de la Cruz
y que este Ayuntamiento si en sesion
lo adiciona notaria incombenia de
obsequiar a esta obra.